

20/03/2020

## **Fiscalía logra condena de 16 años de presidio efectivo para único imputado por asalto a Dimasa**

Los hechos ocurrieron el 25 de enero de 2019 cuando cinco personas de manera concertada, entre ellas el imputado Chris Alberto Díaz Ruiz ingresaron hasta las dependencias de la empresa DIMASA en Viña del Mar premunidos de armas de fuego. Asalto que terminó con los dos guardias reducidos, pero que logró ser frustrado por personal de Carabineros. Tres de los implicados se dieron a la fuga, los otros se parapetaron en el techo de un vivienda realizando disparos a los funcionarios. Tres Carabineros terminaron con heridas de carácter grave, Pablo Iturriaga Rojas, quien efectuó los disparos, fue abatido por la policía, mientras que Díaz Ruiz logró ser capturado.



El Tribunal Oral en lo Penal de Viña del Mar realizó la lectura de sentencia por los tres delitos que le imputó el Ministerio Público. Fue condenado asiete años de presidio mayor en su grado mínimo como autor del delito de Robo con Violencia e Intimidación, en grado de frustrado. A cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo como autor del delito de Porte Ilegal De Arma De Fuego Prohibida y Uso Bélico y Municiones y acuatro años de presidio menor en su grado máximo en calidad de encubridor del delito de Homicidio a Carabineros de Servicio en grado frustrado. Además de inhabilitación absoluta perpetua para derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos durante el tiempo de la condena. Además el Tribunal no concede ningún beneficio alternativo por lo que deberá cumplir la pena corporal de manera efectiva.